

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 17:30 (diecisiete treinta horas), del día 9 (nueve) del mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas del Congreso del Estado de Durango, los CC. Diputados María Elena González Rivera, Karen Fernanda Pérez Herrera, Claudia Julieta Domínguez Espinoza y Elia del Carmen Tovar Valero, Presidenta, y Vocales respectivamente de la Comisión de Desarrollo Social; encontrándose presente la C. Licenciada Marcela Almaraz Chávez, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, así como los Asesores de los diferentes Grupos Parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia,
Determinación del quórum legal.

- II.** Aprobación del orden del día.

- III.** Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.

- IV.** Seguimiento al plan de trabajo de la Comisión.

- V.** Asuntos generales; y

- VI.** Clausura de la reunión.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Buenas tardes a todos, sean bienvenidos.

Le pido de favor a la Diputada Elia que me ayude a nombrar lista de asistencia por favor.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Comisión de Desarrollo Social de la LXVIII Legislatura, procedo a pasar asistencia.

Diputada María Elena González Rivera.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Presente.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Presente.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza.

La de la voz, Diputada Elia del Carmen Tovar Valero:

Hay quorum para iniciar la sesión.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Gracias.

Comisión de Desarrollo Social, Sala de Audiencias Públicas, 9 (nueve) de abril de 2019 (dos mil diecinueve), 17:30 (diecisiete treinta horas) le pido por favor que nos ayude a leer el Orden del Día.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: La Comisión de Desarrollo Social presenta el siguiente Orden del Día para su aprobación:

- I. Lista de asistencia, ya determinamos el quorum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura de la correspondencia oficial recibida.
- IV. Seguimiento al plan de trabajo de la Comisión.
- V. Asuntos generales; y por último
- VI. Clausura de la reunión.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Gracias.

Les pido de favor que si están de acuerdo con el Orden del Día lo manifiesten levantando su mano.

A favor la mayoría, por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día pasamos al punto número tres que es la Lectura de la correspondencia oficial recibida, no sé si tengamos correspondencia.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Tenemos un Oficio Diputada, es el Oficio Número 263-8/19 enviado por el H Congreso del Estado de Chihuahua mediante el cual anexa acuerdo por el cual se le otorga el Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, para que reconsideren y reivindiquen la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia dada la desaparición de las estancias infantiles.

Para su conocimiento.

Es todo.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Gracias.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, es seguimiento al plan de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social.

Comentarles que en la última reunión que tuvimos el mes pasado acordamos elaborar un plan de trabajo que fuera la propuesta de los diferentes Grupos Parlamentarios, aquí analizarlo y aprobarlo para que las propuestas que se presenten en el tema de desarrollo social, la mayoría de ellas vayan a nombre de la Comisión ¿verdad?, salvo las que cada Partido considere que deben de ir a nombre del propio Partido que representa.

Ahorita aquí yo les voy entregar una copia de la propuesta, ahorita por lo que traen prisa, bueno aquí la Diputada se va a ir y luego nos quedaríamos sin quórum, déjame ver qué horas son, faltan 15, no sé si gusten que le avancemos o lo leen y luego ya lo vemos en la siguiente reunión. No sé, si gustan le avanzamos poquito.

Bueno, entonces ahí se los voy a ir leyendo, dice:

Comisión de Desarrollo Social del Estado de Durango, Agenda Legislativa 2019-2021.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación, la población duranguense que vive en condición de pobreza en el Estado de Durango son aproximadamente 643,299 ciudadanos los cuales representan el 36% de la población. Esta circunstancia se nos complica más ya que es la cuarta entidad de mayor tamaño donde hay aproximadamente 2,500 comunidades que cuentan con menos de 200 habitantes, de los cuales se enfrentan diversos rezagos sociales de infraestructura que tienden a profundizarse por la insuficiencia de recursos públicos y el abandono gubernamental, a pesar de que nuestro Gobierno hace el máximo esfuerzo con el recurso que se tiene, siempre es insuficiente porque la pobreza que hay en nuestro Estado es demasiada, basta con transitar por las calles de nuestra ciudad capital o alguna de las principales ciudades del Estado para constatar el deterioro de la infraestructura, de igual manera basta con recorrer las colonias, fraccionamientos y comunidades rurales para observar el deterioro de la calidad de vida de miles de

duranguenses que son los que menos tienen y que más necesitan para vivir y que hasta ahora pues ellos mismos se las arreglan como pueden.

Frente a esta realidad social, la Comisión de Desarrollo Social, propone que el Poder Legislativo encabece una profunda y transformadora reforma en la política social, que sea esta la que garantice en serio los derechos sociales de todos estos miles de duranguenses que se encuentran en pobreza, los diputados debemos de estar convencidos que para avanzar como sociedad y que nuestro querido Durango tome la ruta del desarrollo, se requiere asumir un serio compromiso con el desarrollo social, por ello, desde el inicio de esta Legislatura reflexionamos y desarrollamos una agenda legislativa para el desarrollo social, esto con el objeto de garantizar el ejercicio de los derechos sociales de los habitantes del Estado creando políticas públicas, transparentes, universales y eficaces.

La administración estatal se encuentra cerca de su tercer año de ejercicio y creo que es el momento adecuado para estar revisando la acción pública, las políticas públicas y la legislación, todo esto con el ánimo de fortalecerlas, ampliarlas y de mejorar los criterios de asignación de los programas sociales y de evaluación de los mismos.

Para este objetivo sin duda, es fundamental mejorar la legislación en materia de desarrollo social, perfeccionar sus instrumentos, políticas e implementación de los programas sociales para ampliar la red de bienestar social, también es necesario evaluar mejor y perfeccionar nuestra legislación en materia de planeación, programación, diseño e implementación de los programas sociales.

Consideramos que la legislación en materia de desarrollo social, debe de garantizar a todos los duranguenses a ser exigibles a las instituciones responsables, los derechos plasmados mediante el diseño de políticas públicas, transparentes, eficaces y con reglas de operación.

La política social debe reflejar la vigorosa acción del Estado, que sea garante de los derechos sociales de los ciudadanos duranguenses y a través del ejercicio público, garantizar el acceso a bienes y servicios fundamentales para el desarrollo de las personas y de la sociedad.

En este sentido, legislar a favor de los derechos sociales de los duranguenses es una obligación legal y ética, es cumplir a cabalidad nuestra obligación como representantes populares, acercando la justicia social a los que menos tienen y más necesitan para vivir.

Por ello, para nosotros lo que sigue es avanzar en la universalidad de los derechos porque los derechos deben de ser de todos los ciudadanos duranguenses y no únicamente de aquellos que puedan pagarlos.

En nuestro Estado aún falta mucho por hacer, se ha hecho mucho, pero como comentábamos ahorita es muy grande el Estado y son muchas las necesidades, tenemos a miles de personas en situación de vulnerabilidad, mujeres que no pueden ejercer su derecho al trabajo por falta de guarderías, tenemos mucha gente que no puede pagar su derecho a la vivienda, su derecho a la alimentación, su derecho a la salud, su derecho a la educación, con ellos compartimos el interés de mejorar sus condiciones de vida y de respetar sus derechos.

Estamos convencidos de que las políticas sociales que han demostrado ser herramientas socioeconómicas útiles, en cuanto a su objetivo de combatir la pobreza, deben ser convertidas en ley para que sea un derecho adquirido de la ciudadanía duranguense y en lo sucesivo éstas se vean fortalecidas.

Debemos aspirar a que el Estado de Durango sea un referente nacional en políticas sociales de igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, integración social, pleno goce de los derechos, elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos con el fin de lograr su incorporación plena en la vida económica, social y cultural.

En este sentido para garantizar los derechos sociales creados y consagrados, impulsaremos reformas a la Constitución Política del Estado de Durango, para garantizar que los recursos destinados al desarrollo social aumenten en relación al ejercicio fiscal inmediato anterior.

De igual manera, revisaremos los derechos sociales creados y en caso de ser necesario, se ampliará el catálogo en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Durango, además de obligaciones para que todos los programas sociales tengan reglas de operación y criterios de asignación muy claros y transparentes, no es aceptable que haya gente sin cumplir los requisitos de los programas sociales y que hayan tenido acceso a estos.

Para lograr mejores resultados en el desarrollo social, se propone la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango para crear la Secretaría de Bienestar Social, las políticas sociales que impulsará la Secretaría de Bienestar Social, se orientarán a combatir la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad mediante políticas públicas que contribuyan a avanzar en la igualdad y la inclusión social de los distintos sectores sociales que sufren de marginación.

Propondremos una reforma a la Ley de Vivienda del Estado de Durango para que se reconozca que la vivienda y equipamiento es el activo básico más importante y un derecho social de todas las familias de Durango.

También vemos la necesidad de impulsar el sistema estatal de abasto de alimentos, una red de programas que cubran sectores económicos en los siguientes aspectos: promoción, asistencia técnica y apoyos a la comercialización, así como la construcción y gestión del banco de alimentos.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el pueblo de Durango, la Agenda Legislativa de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado de Durango, proponiendo las reformas constitucionales para incorporar la obligación que el presupuesto destinado al combate a la pobreza debe ser creciente y nunca



igual o inferior al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, para impulsar la primera constitución social ampliando el catálogo de derechos sociales, la función social del Estado a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes en armonía con la naturaleza.

Artículo cinco, las discapacidades, artículos 9,19, 20 y 21 que nos hablan sobre el derecho a la vida digna, derecho al cuidado, derecho a la alimentación y a la nutrición, derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho al agua y a su saneamiento.

Artículo veintiuno, serían de los que se proponen para agregar, el Estado deberá instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar eficientemente el acceso de toda persona a una alimentación suficiente y de calidad que le permita satisfacer sus necesidades nutricionales que aseguren su desarrollo físico y mental mediante la creación del Sistema Estatal de Alimentación.

Artículo diecinueve, en el Estado de Durango se reconoce el derecho humano de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible, el Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo su participación y la de los municipios así como la de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Artículo veinte, párrafo final, toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte para alcanzar una mejor calidad de vida y desarrollo físico, corresponde al Estado y los Municipios su fomento, organización y promoción conforme a las leyes en materia.

Se reconoce como derecho humano la protección, conservación, restauración y sustentabilidad de los recursos naturales en el Estado.

Es derecho de todos los duranguenses acceder a la sociedad de la información y el conocimiento como una política prioritaria del Estado a fin de lograr una comunidad integrada y comunicada, en la que cada uno de los duranguenses pueda tener acceso libre y universal al Internet como un derecho fundamental para su pleno desarrollo en un entorno de igualdad y oportunidades con respecto a su diversidad preservando su identidad cultural y orientada a su crecimiento personal, que permita un claro impacto de beneficios en la educación, la salud, la seguridad, el desarrollo económico, el turismo, la transparencia, la cultura y los trámites gubernamentales.

Reformas legales para garantizar programas.

Se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para crear la Secretaría del Bienestar Social del Estado de Durango en donde se fusionarían las estructuras administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, el Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, el Instituto Estatal de las Mujeres, el Instituto de la Juventud y tendría la coordinación de las distintas Comisiones que al efecto se contemplen en la Ley, un ejemplo sería Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en Durango.

La Secretaría de Bienestar Social tendrá por objeto impulsar la igualdad y la inclusión social como elementos para el crecimiento y el desarrollo social, para este objetivo contará con los recursos públicos que ejercen cada una de las estructuras administrativas que se fusionarán y de ser necesario se le otorgará un financiamiento adicional para la ejecución de los programas y acciones que deriven de las políticas sociales aprobadas.

Otra sería la iniciativa de ley para crear el Sistema Estatal de Alimentación, que garantice el abasto social mediante el impulso de la producción de alimentos en

espacios protegidos como vienen siendo los huertos, los bancos de alimentos y los circuitos cortos de comercialización.

Iniciativa para crear la Red de Guarderías Infantiles para Personas con Discapacidad y Personas de la Tercera Edad del Estado de Durango.

Reformar el Artículo 37 de la Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes para incorporar el derecho a recibir el uniforme completo en los siguientes términos: todo niño tiene derecho a la educación y el Estado tiene la obligación de proporcionar educación primaria obligatoria y gratuita y de entregarle cada ciclo escolar un uniforme deportivo y un uniforme tradicional para los niños que pertenezcan a alguna de las etnias del Estado.

Iniciativa para crear la Ley de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar, que dignifica el trabajo y garantice los derechos laborales de las mujeres trabajadoras a un salario justo.

Iniciativa para crear la Ley Estatal de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia.

Iniciativa para impulsar y desarrollar la medicina alternativa, eso es algo que aparece en la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas, invertirle a la gente, al bienestar de las familias duranguenses para que se beneficien del desarrollo destinando recursos públicos para la adquisición y construcción de acciones y obras de infraestructura como son algunos de los que actualmente están vigentes como viene siendo el programa de baños, cuarto adicional, calentadores solares y servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación, para atacar las carencias y contribuir a mejorar la calidad de los espacios de vivienda, a mejorar la salud, a mejorar el entorno de la vivienda y el patrimonio.

Invertirle a la gente en su desarrollo humano mediante la implementación de políticas públicas que atiendan y prevengan los desafíos emergentes como son el

suicidio, el embarazo en adolescentes, la trata de personas, la violencia en sus diferentes manifestaciones.

Conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado en su Artículo 138, la Comisión de Desarrollo Social conocerá y dictaminará sobre las cuestiones que se refieran a los programas destinados a los habitantes en pobreza extrema y la legislación para la asistencia social que otorga el Estado y el sector privado, para lo cual, éstas legisladoras proponen enmarcar el trabajo legislativo en temas generales y que de acuerdo al interés de cada uno de los diputados se deberá de ir particularizando.

Mejoramiento en la calidad de vida de los grupos vulnerables, reconocer la importancia que tienen las madres, jefas de familia en la sociedad actual y generar mecanismos de apoyo hacia cada una de ellas.

Fortalecimiento al funcionamiento de las estancias infantiles.

Operación transparente y eficiente de los programas de desarrollo social en el Estado.

Fortalecer el apoyo que reciben las organizaciones de la sociedad civil, particularmente aquellas de corte humanitario.

La cultura y el deporte como instrumento de cohesión social.

Desarrollo humano, elemento prioritario para el fortalecimiento del núcleo familiar.

Evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo social para la toma de decisiones.

Diputadas esta es la propuesta, ahorita ya les di una copia para que ustedes la vean, la analicen y si tienen alguna otra aportación o quieren que le cambiemos algo, nos podamos reunir la próxima semana, no sé, regresando ya de Semana Santa, luego

luego el martes a la misma hora, no sé si ustedes estén de acuerdo y si ahorita quieran comentar algo.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Bueno, a mí me gustaría para la próxima reunión que ya cada quien pudiera ver como dices tú los temas que más nos interesen y aparte pudiéramos ver que algunos temas pudiéramos hacerlo con Comisiones Unidas, por ejemplo la de discapacidad que se relaciona con asociaciones, que se relaciona con desarrollo social y ya los tienes plasmados, al igual que los de deporte.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Si muy bien, totalmente de acuerdo.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Además ver también de que manera nos viene de nuevo a participar el Licenciado Rivas Loaiza porque ya ves que en la última reunión quedó de traernos las reglas de operación, las nuevas y todavía no las tenemos estipuladas.

Tenemos ya todos los programas con el panorama que él nos vino a mostrar muy amplio y que nos trajo también ya hasta el cuadernillo, pero nos falta lo mero bueno, las reglas de operación, que lo pudieras invitar si ya las tiene.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Si, comentarles que todavía no, bueno estoy de acuerdo en que nos reunamos con otras Comisiones de acuerdo a las propuestas en las cuales podamos coincidir y pues yo creo que aprobando ya el Plan de Trabajo que sería la próxima semana, si ustedes están de acuerdo y quieren que le incluyamos algunas otras cosas.

Posteriormente en cuanto salgan las reglas de operación, ya estaríamos invitando al Secretario porque hasta ahorita no han salido, lo único que salió el día de ayer fue las reglas de operación para los apoyos a las organizaciones de la sociedad civil, esas son las que ya están ahorita vigentes, pero ahorita están terminando de



entregar los apoyos del año pasado y no sé si ya bajo el recurso de este año pero yo me pongo en contacto con él y en cuanto salgan las reglas de operación yo lo invito para que venga y nos explique cómo va a estar cada uno de los programas.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO: Otra cuestión que se me pasó mencionar ya ves que en la mañana subí un pronunciamiento en cuanto al pago de las personas con discapacidad, no sé si la Comisión de Desarrollo Social se vaya a absorber como Comisión del Bienestar porque ya también esto mismo lo manejaba el Licenciado Rivas Loaiza y si es así, me hicieron una puntualización muy buena por parte de Gaby y ver cómo va a estar porque dice que hay en muchas comunidades rurales no hay bancos y cómo van a pagar, entonces si podemos hacerles esa observación para las comunidades muy alejadas de Durango que se contrate o se ponga a la gente que les vaya pagar, porque si es complicado, sobre todo por ejemplo fíjate tú eres la que tiene más partes que no tiene la sierra.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Yo quería comentarles por ahí, preguntarle al Centro si la iniciativa de los uniformes que ya les había estado diciendo, les había mencionado, como tanto la Comisión de Educación y Desarrollo Social están inmiscuidos por la licitación de los uniformes, nosotros con esa iniciativa ¿qué pretendíamos?, que no pasara lo mismo que el año pasado, que casi se entregaron los uniformes al término del ciclo escolar, entonces no sé por qué si ya hemos sesionado varias veces no se ha turnado la presente iniciativa pues para analizarla aquí en Comisión, no sé si se haya turnado aquí a la Comisión de Desarrollo Social.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Si, se turnó por separado, no se turnó como Comisiones Unidas, una parte para Desarrollo Social y la otra para Educación.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Porque incluso ya lo había comentado aquí con la Diputada Claudia que ella preside la Comisión de Educación

y quería hablarlo contigo Diputada, haber si podíamos hacer las Comisiones Unidas y si me interesa que le diéramos agilidad a ese iniciativa porque marca que son 30 días naturales posteriores al inicio del ciclo escolar.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: La iniciativa que entró en la Comisión de Educación, ya se les turnó a cada uno de los Asesores de los diferentes Grupos Parlamentarios, no hemos recibido ninguna observación.

Ahora que estuvimos revisando lo que tenemos de rezago en Desarrollo Social, los Asesores coincidieron en que es necesario tener el impacto presupuestal en esa iniciativa, como otras tantas que están incorporadas, es por eso que no ha salido el dictamen.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: No sé si gusten comentarme.

LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ: Con su permiso Diputada.

Yo creo que sí sería oportuno si pudiera hacer el Centro de una vez la petición, solamente a esa iniciativa de todas las que tiene el impacto presupuestario para que en breve tengan ustedes ya esa información.

Gracias.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: De hecho ya traigo elaborado el Oficio para la Secretaría de Finanzas con cada una de las iniciativas que tienen ese impacto presupuestal el cual necesitamos el reporte de ellas.

No sé si gustan darle lectura y poderlo firmar con posterioridad.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Si, yo creo que lo leemos después y luego ya lo checamos, si nos haces el favor de turnarnos una copia, es que ahorita se tiene que ir ella.

No sé Karen, algún otro comentario.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: Nada más porque pues sí me interesa a mí porque en la iniciativa se marca también que, o sea, a mí me interesa por las zonas más alejadas y más complicadas que son las que se hacen las entregas al final.

Entonces, pues antes de que nos pase lo mismo que en años, bueno que el año pasado, el ciclo pasado, pues yo creo que estamos a tiempo de darle solución y por eso se los quería pedir a las dos, aprovechar que esta la Presidenta de la Comisión de Educación y aquí con Mary.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Si, pero lo checamos en la siguiente.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Se los hago llegar en físico o a sus correos, como ustedes me indiquen.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Yo creo que en físico, si nos hace el favor.

LICENCIADA MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Muy bien.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: No sé si tenga algún comentario Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Pues nada más que estamos a la orden Diputada, nos vamos a llevar la tarea de analizarlo para poderlo complementar, lo que creamos importante pues le vamos a comentar para arreglarlo.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: Si, gracias y ya en la siguiente la aprobamos.



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 • 2021

Ya nada más de una vez les digo ya después lo hacemos formalmente, la siguiente reunión sería el siguiente martes después de regresar de la Semana Santa a la misma hora, ¿Si?, ya después se los hacen formalmente.

Bien pasando al siguiente punto del Orden del Día, el número cinco es Asuntos Generales, pues no hay asuntos generales ¿verdad?

No habiendo otro punto que tratar, clausuramos la sesión siendo las 18:11 (dieciocho horas con once minutos).

Muchas gracias a todos.